AYUDA LÍNEA COVID-19 COSTE DEL AVAL PARA EL APOYO A EMPRESAS

info financia

Programa de apoyo a empresas de la Región de Murcia, a través del sistema de garantías, para paliar los efectos de la pandemia del COVID-19 en la actividad económica.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Empresas y autónomos comprendidos en la definición de PYME que se enfrentan a una falta de liquidez o a otro tipo de perjuicios significativos, pertenecientes a cualquier sector de actividad excepto las incluidas en las secciones B y C del CNAE 2009.

¿QUÉ SE SUBVENCIONA?

La subsidiación del coste del aval establecido en el contrato de aval entre el beneficiario y la entidad prestadora del aval del 0,75% anual sobre el saldo anual vivo de cada año y hasta un máximo de las quince primeras anualidades de amortización de la operación del préstamo avalado.

CUANTÍA

El importe máximo de la subvención que podrá obtener un beneficiario por convocatoria no podrá superar el importe de 30.000 €.

REQUISITOS DEL PROYECTO

Centro de trabajo en Murcia y sede social en España.

Presentar la solicitud al INFO, una vez formalizados los correspondientes contratos de préstamo con la entidad financiera y aval con una sociedad de garantía recíproca.

Las citadas operaciones financieras deberán estar formalizadas a partir del 14 de marzo de 2020.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Desde las 9:00 horas del día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BORM hasta 30 de octubre de 2020.

Convocatoria: BORM nº 225 de 28 de septiembre de 2020

Folleto publicitario, consulte las bases en la web del INFO · Sede electrónica

Máximo por beneficiario hasta **30.000€**

SI QUIERES REALIZAR LOS TRÁMITES **PULSA AQUÍ**

www.institutofomentomurcia.es

financiacion@info.carm.es

900 700 706

"Una manera de hacer Europa"
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Unión Europea

Región de Murcia

info REGIÓN DE MURCIA